CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 7206

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR EXCEPCION PARA LA ADQUISICION DE INMUEBLE CON CTA. CTE. CTRAL Nº 932 PARA LA COMISION NACIONAL DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA NACION.

Asunción, 15 de diciembre de 2011.

VISTA: La Resolución 7191 de fecha 01 de diciembre de 2011, por la cual se "Autoriza el procedimiento de CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN del Inmueble, con Cta. Cte. Catastral N° 12005036, Finca N° 932, con dirección en las calles 25 de Mayo N° 972 casi Estados Unidos, Distrito San Roque de la ciudad de Asunción, el cual se encuentra inscripto a nombre de JOEL HADDAD, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33° inciso a) de la Ley 2051/2003, el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación de la Contratación por Excepción N° 09/2011 de fecha 14 de diciembre de 2011, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto
En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar al Señor JOEL HADDAD la Adquisición de inmueble, con Cta. Cte. Ctral N° 12005036, Finca N° 932, con dirección en las calles 25 de Mayo N° 972 casi Estados Unidos, Distrito San Roque de la ciudad de Asunción, por un monto total de G. 1.780.800.000.- (Guaraníes Mil setecientos ochenta millones ochocientos mil) de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge Oviedo Matto
Presidente